

FORMATO N° 13

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONCURSO PÚBLICO N° 4-2025-CENARES/MINSA

1	NÚMERO DE ACTA	003-2025-CS-CP N° 4-2025-CENARES/MINSA		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Lima, a los 18 días del mes de julio del año 2025 a las 15:00 horas en el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Designación de Miembros de Comité de Selección N° 004-2025-CENARES-MINSA de fecha 04/04/2025 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 4-2025-CENARES/MINSA cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES – MULTIRIESGO, 3D, Y TRANSPORTE DE CARGA PARA EL CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD - CENARES", sesionó a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:			
3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	GARIBAY AGUIRRE RAISA MELODY	Condición	LOCADOR
				Titular: X
				Suplente:
	Primer Miembro	OLINDA ROSA GOMEZ GOMEZ	Condición	LOCADOR
				Titular: X
				Suplente:
	Segundo Miembro	LUIS ANTONIO NUÑEZ MACO	Condición	LOCADOR
				Titular: X
				Suplente:
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:			
	N°	Nombre o Razón Social	RUC	
	1	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	20100041953	
	2	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	20100210909	
	3	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20332970411	
	4	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20418896915	
	5	AVLA PERU COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20600825187	
5	DETALLE DE LOS POSTORES En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:			
	N°	Nombre o Razón Social	RUC	ITEM QUE SE PRESENTO
	1	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20332970411	1
	2	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	20100041953	1
	3	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20418896915	1
6	SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS BASE LEGAL Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".			
7	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Terminos de Referencia, como se detalla en el ANEXO N° 01 "CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS".			
8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección procedió con la Evaluación, a fin de determinar si las ofertas cumplen con los requisitos según de los Terminos de Referencia, como se detalla en el ANEXO N° 02 "EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS".			
	IMPORTANTE: En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.			
9	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección procedió con la Calificación, a fin de determinar si las ofertas cumplen con los requisitos según de los Terminos de Referencia, como se detalla en el ANEXO N° 02 "EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS". (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").			

	<p>IMPORTANTE:</p> <p>De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.</p>
--	---

10	<p>RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)</p> <p>Mediante OFICIO N° 007-2025-CS-CP N° 4-2025-CENARES/MINSA, OFICIO N° 008-2025-CS-CP N° 4-2025-CENARES/MINSA y OFICIO N° 009-2025-CS-CP N° 4-2025-CENARES/MINSA, conforme al numeral 68.1 del Artículo 68 del RLCE, se solicitó la descripción de todos los elementos constitutivos de su oferta a los participantes a través de correo electrónico institucional, el mismo que fueron remitidos dentro del plazo indicado en la solicitud.</p>																
10.1	<p>DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)</p> <p>En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N° ITEM</th> <th style="width: 40%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Valor Estimado</th> <th style="width: 15%;">Precio de su oferta</th> <th style="width: 10%;">% del valor estimado</th> <th style="width: 10%;">Precio de la oferta reducida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table> <p>IMPORTANTE:</p> <p>Artículo 68. Rechazo de ofertas 68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.</p> <p>En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.</p>					N° ITEM	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida	-	-	-	-	-	-
N° ITEM	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida												
-	-	-	-	-	-												

11	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado " (...) Definida la oferta ganadora el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE (...) "</p> <p>De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:</p>		
N° ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	<p>CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES - MULTIRIESGO, 3D, Y TRANSPORTE DE CARGA PARA EL CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD - CENARES</p>	<p>MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS</p>	<p>1,907,966.09</p>

12	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del comité de selección, por unanimidad toman los siguientes acuerdos :</p> <ol style="list-style-type: none"> Otorgar la BUENA PRO del ítem N° 1 de acuerdo a indicado en el numeral 11. Publicar el acta y anexos correspondientes al otorgamiento de la buena pro en la plataforma del SEACE, según el calendario del procedimiento de selección. <p>No existiendo observación alguna, se da por terminado el presente acto y en señal de conformidad el Comité de Selección suscribe la presente acta, el mismo día. El acuerdo fue adoptado por:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Unanimidad</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 25%;">Mayoría</td> <td style="width: 25%;">Fundamento del voto discrepante</td> </tr> </table>			Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante				

13	<p>NOMBRE Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p> <div style="text-align: center;">  GARIBAY AGUIRRE RAISA MELODY </div> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <div style="text-align: center;">  OLINDA ROSA GOMEZ GOMEZ </div> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</p> </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <div style="text-align: center;">  LUIS ANTONIO NUÑEZ MACO </div> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</p> </td> </tr> </table>		<div style="text-align: center;">  OLINDA ROSA GOMEZ GOMEZ </div> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</p>	<div style="text-align: center;">  LUIS ANTONIO NUÑEZ MACO </div> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</p>
<div style="text-align: center;">  OLINDA ROSA GOMEZ GOMEZ </div> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</p>	<div style="text-align: center;">  LUIS ANTONIO NUÑEZ MACO </div> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</p>			



PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 02

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
CONCURSO PUBLICO N° 4-2025-CENARES/MINSA

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES - MULTIRIESGO,3D, Y TRANSPORTE DE CARGA PARA EL CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD - CENARES"

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	VALOR ESTIMADO (S/)		CANTIDAD
1	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES - MULTIRIESGO,3D, Y TRANSPORTE DE CARGA PARA EL CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD - CENARES	10,507,746.29		1
NOMBRE DEL PROVEEDOR		MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
		S/ 1,907,966.09	S/ 2,745,896.99	S/ 3,262,145.87
FACTOR DE EVALUACION	A. PRECIO (MAX: 100 PUNTOS)			
	PUNTAJE TOTAL	100.00	69.48	58.49
	ORDEN DE PRELACION	1°	2°	3°
REQUISITOS DE CALIFICACION	A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION			
	Requisitos: La compañía aseguradora deberá contar con autorización de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme a lo señalado en la Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Acreditación: Copia de la autorización de funcionamiento emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme a lo señalado en la Ley 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	C - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 570,000.00 (quinientos setenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Pólizas de Seguros en general. (...)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.			
	RESULTADOS DE LA CALIFICACION	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO

Observaciones:

Mediante OFICIO N° 007-2025-CS-CP N° 4-2025-CENARES/MINSA, OFICIO N° 008-2025-CS-CP N° 4-2025-CENARES/MINSA y OFICIO N° 009-2025-CS-CP N° 4-2025-CENARES/MINSA, conforme al numeral 68.1 del Artículo 68 del RLCE, se solicitó la descripción de todos los elementos constitutivos de su oferta a los participantes a través de correo electrónico institucional, el mismo que fueron remitidos dentro del plazo indicado en la solicitud.

OLINDA ROSA GOMEZ GOMEZ
Primer Miembro TitularGARIBAY AGUIRRE RAISA MELODY
Presidente TitularLUIS ANTONIO NUÑEZ MACO
Segundo Miembro Titular



Ministerio de Salud

Vicerrectorado de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 01

CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS
CONCURSO PUBLICO N° 4-2025-CENARESIMINSA
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES - MULTIRIESGO,3D, Y TRANSPORTE DE CARGA PARA EL CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD - CENARES"

N° Item	Descripción del Servicio	Valor Estimado S/	Cantidad	RESULTADOS
1	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES - MULTIRIESGO,3D, Y TRANSPORTE DE CARGA PARA EL CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD - CENARES	10,507,746.29	1	
		DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
N°	RUC	Postor		
1	2032970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
2	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
3	20418898915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
			d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
			e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
			f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	N/A
			g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE
				ADMITIDO
				ADMITIDO
				ADMITIDO

N/A: No Aplica.

OLINDA ROSA GOMEZ GOMEZ
Primer Miembro Titular

GARIBAY AGUIRRE RAISA MELODY
Presidente Titular

LUIS ANTONIO NUÑEZ MACO
Segundo Miembro Titular